Poder Legislativo

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEGUNDO RECESO

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

- ORDEN DEL DÍA -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 4 de septiembre del año en curso.

3. Informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas.

4. Informe de turno de las iniciativas presentadas por:

4.1 Personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar los artículos 16 bis, fracción IV; 33, fracción XIX; 64, fracción V bis; y 84, y adicionar las fracciones V ter y VIII al artículo 64, reubicándose el contenido de la actual VIII en la fracción IX; y un párrafo tercero al artículo 153 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

4.2 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar las fracciones VI al artículo 46, VII al artículo 69 y VI al artículo 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

4.3 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 405 recorriéndose el subsecuente de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

4.4 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

5. Informe de turno de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato:

5.1 De la auditoría específica financiera y de cumplimiento normativo y de reglas de operación respecto a las operaciones realizadas por el Fideicomiso Fondos Guanajuato de Financiamiento, aplicables a los préstamos otorgados en el ejercicio 2024, así como la razonabilidad de los saldos en cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024, sobre las transacciones no fiscalizadas en ejercicios anteriores, considerando las cuentas contables en las que se tenga un riesgo identificado.

5.2 De la auditoría de desempeño practicada al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario *«E022 Confianza en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato»*, particularmente al *proceso «PB0859 Fortalecimiento y Promoción de la Cultura Cívica en el Estado de Guanajuato»*, por el ejercicio fiscal del año 2024.

5.3 De la auditoría de desempeño con enfoque mixto al sistema y a los resultados practicada al «*Proceso de presupuesto participativo del municipio de León: Avances del Hospital Público Veterinario»*, por el ejercicio fiscal del año 2024.

5.4 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Huanímaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

5.5 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

5.6 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

5.7 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tierra Blanca, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

6. Informe de turno de las proposiciones de punto de acuerdo suscritas por:

6.1 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, y de manera particular a su Presidente Municipal, C. Juan Carlos Martínez Calderón, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento inmediato al acuerdo aprobado en sesión extraordinaria del 1º de febrero de 2023, relativo a la regularización y clausura del actual Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial ubicado en la comunidad El Derramadero y realicen todas las gestiones necesarias ante las autoridades estatales competentes a fin de garantizar su clausura ordenada y la construcción de un nuevo relleno sanitario que cumpla cabalmente con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, la normatividad estatal aplicable y las condiciones legales, técnicas y ambientales correspondientes; y a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus competencias, brinde al Ayuntamiento de Uriangato y a su Presidente Municipal el acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y presupuestal necesario para el cumplimiento del referido acuerdo, garantizando que la clausura y la apertura del nuevo sitio se realicen en apego a la NOM-083-SEMARNAT-2003 y demás disposiciones aplicables.

6.2 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que amplíe la cobertura territorial del Programa Integral de Producción de Carne a entidades federativas que, como Guanajuato, han demostrado esfuerzos sostenidos en materia de sanidad y control zoosanitario, con el propósito de reconocer su compromiso, fortalecer la competitividad de la ganadería nacional y avanzar hacia una política integral que otorgue mayor resiliencia y proyección internacional a la industria cárnica mexicana. Asimismo, se solicita considerar la inclusión de aquellas entidades del país con producción ganadera, a fin de garantizar que los beneficios del programa se traduzcan en el impulso equilibrado para el sector pecuario de todo el país.

6.3 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar a que, con carácter prioritario, diseñe e implemente un plan estratégico integral orientado a incrementar sustancialmente la capacidad operativa y optimizar los recursos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, con el propósito de revertir el crítico nivel de ocupación hospitalaria, subsanar las deficiencias en la atención a los usuarios y garantizar la prestación efectiva, oportuna y de alta calidad de los servicios médicos especializados que demanda la población de la región, en concordancia con la finalidad para la cual fue creada esta unidad hospitalaria.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado para que se desafecte del dominio público del Estado, una fracción de un inmueble de propiedad estatal ubicada en el municipio de León, Gto., y se autorice su enajenación a favor de la federación *(ELD 250/LXVI-I)*.

8. Informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Sexta Legislatura.

9. Asuntos generales.

10. Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión.

11. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.